

Virgen de Guadalupe
y
La Huelga de Curas de 1926
y la Contra - Revolución Cristera



55 años

T660
G8
2
j.2

La
y la

U A

ÓNOMA

ERAL DE

BT660

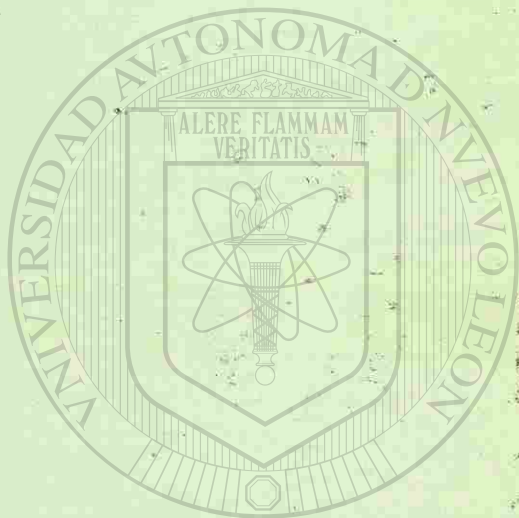
.G8

S2

Ej. 2



1020080806



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD

37782

El Dr. Mateo A. Saenz nació el 20 de junio de 1907. Fue médico egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León y doctor en Filosofía. Es autor de la obra "Virgen de Guadalupe".

Virgen de Guadalupe
Capítulo XX

DR. MATEO A. SAENZ

TOMADO INTEGRAMENTE DEL LIBRO
UN CURSO DE HISTORIA DE MEXICO
DEL DR. MATEO A SAENZ



FONDO UNIVERSITARIO

37792

El Dr. Mateo, como le decían todos sus amigos, nació en Monterrey, N. L., el 20 de junio de 1905. Fue médico egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León y ex-director de esta Escuela Preparatoria No. 3, Nocturna para trabajadores.

Combinó la docencia con su preparación profesional, siendo fundador de varias clínicas de servicio popular, además de ejercer la consulta privada en forma altruista para los más desfavorecidos económicamente. Durante varias décadas fue maestro universitario en diferentes niveles, así como autor de libros de texto, de los que destaca su "Historia de México", gracias al cual los alumnos de bachillerato lo nombraron Maestro de las juventudes preparatorias. Posteriormente el H. Consejo Universitario lo declaró Maestro Ad Vitam de la materia de Historia de México a nivel Preparatoria.

La Preparatoria No. 3, Nocturna para Trabajadores, en la celebración del Quincuagésimo Quinto Aniversario de su fundación publica este folleto como un justo homenaje a este luchador incansable, honesto e inflexible con sus ideales de progreso, los que fomentó en todo el Norte de México.

Monterrey, N. L. Diciembre de 1992.

Ing. Juan E. Moya Barbosa.
Director

5

VIRGEN DE GUADALUPE

Consideramos necesario estudiar, aunque sea en forma somera, y desde luego sin tocar el punto de vista teológico (en lo que somos profanos y que nos sacaría del objeto de nuestra materia), una leyenda que, sobre todo en los últimos tiempos se ha pretendido presentar como realidad histórica y que tiene gran importancia, porque en las diferentes etapas de su desarrollo se puede apreciar la mentalidad que presidió su formación y también, desde luego, porque es indiscutible que ha contribuido poderosamente para formar el concepto de mexicanidad que precede a la integración de nuestra nacionalidad.

La leyenda es conocidísima (si no en los detalles, por lo menos en lo general) y eso nos ahorra tener que relatarla; pero sí debemos insistir en que lo que sobre el particular digamos, será ateniéndose exclusivamente al examen, desde el punto de vista histórico, de su verosimilitud, y que aun esto eludiríamos, si ya la Iglesia Católica Apostólica Romana hubiera dictado su fallo, inapelable para todos los creyentes, declarando que el milagro de la aparición de la Virgen de Guadalupe debería considerarse como "dogma de fe",



FONDO UNIVERSITARIO

37792

El Dr. Mateo, como le decían todos sus amigos, nació en Monterrey, N. L., el 20 de junio de 1905. Fue médico egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León y ex-director de esta Escuela Preparatoria No. 3, Nocturna para trabajadores.

Combinó la docencia con su preparación profesional, siendo fundador de varias clínicas de servicio popular, además de ejercer la consulta privada en forma altruista para los más desfavorecidos económicamente. Durante varias décadas fue maestro universitario en diferentes niveles, así como autor de libros de texto, de los que destaca su "Historia de México", gracias al cual los alumnos de bachillerato lo nombraron Maestro de las juventudes preparatorias. Posteriormente el H. Consejo Universitario lo declaró Maestro Ad Vitam de la materia de Historia de México a nivel Preparatoria.

La Preparatoria No. 3, Nocturna para Trabajadores, en la celebración del Quincuagésimo Quinto Aniversario de su fundación publica este folleto como un justo homenaje a este luchador incansable, honesto e inflexible con sus ideales de progreso, los que fomentó en todo el Norte de México.

Monterrey, N. L. Diciembre de 1992.

Ing. Juan E. Moya Barbosa.
Director

5

VIRGEN DE GUADALUPE

Consideramos necesario estudiar, aunque sea en forma somera, y desde luego sin tocar el punto de vista teológico (en lo que somos profanos y que nos sacaría del objeto de nuestra materia), una leyenda que, sobre todo en los últimos tiempos se ha pretendido presentar como realidad histórica y que tiene gran importancia, porque en las diferentes etapas de su desarrollo se puede apreciar la mentalidad que presidió su formación y también, desde luego, porque es indiscutible que ha contribuido poderosamente para formar el concepto de mexicanidad que precede a la integración de nuestra nacionalidad.

La leyenda es conocidísima (si no en los detalles, por lo menos en lo general) y eso nos ahorra tener que relatarla; pero sí debemos insistir en que lo que sobre el particular digamos, será ateniéndose exclusivamente al examen, desde el punto de vista histórico, de su verosimilitud, y que aun esto eludiríamos, si ya la Iglesia Católica Apostólica Romana hubiera dictado su fallo, inapelable para todos los creyentes, declarando que el milagro de la aparición de la Virgen de Guadalupe debería considerarse como "dogma de fe",

pues en este caso no sería discutible sin ofender las creencias religiosas. Pero la Iglesia ha llegado a la conclusión solamente de que, en el caso particular que citamos, se trata de "una piadosa tradición cristiana". Las tradiciones pueden ser verdicas o falsas, y pueden ponerse en tela de juicio, no constituyendo esto ninguna falta al dogma, ni el impugnarla puede ser motivo, de acuerdo con las mismas leyes de la Iglesia, de excomunión o sanción eclesiástica alguna.

Cuando estudiamos la leyenda tradicional (que hemos conservado inalterable en el fondo, por más de seiscientos años) de la "aparición" de un águila, parada en un nopal y devorando una serpiente (leyenda de la fundación de México, que aún conservamos en nuestro Escudo Nacional), símbolo del "nacimiento de una nación" (y de la cual nos ocupamos en el capítulo relativo), (1) puede apreciarse que tiene muchos puntos de contacto y semejanza con la "piadosa tradición cristiana" (también simbolizando el nacimiento de una nación, o la fusión de dos razas, o la aparición del mestizaje) de que nos ocuparemos en seguida.

Aunque el hablar de "El Arte", (en lo referente a la pintura) en la época colonial, (2) mencionamos la cita bíblica en que se funda la forma que se le dió a la Virgen de Guadalupe (Apocalipsis Cap. XII: versículo 1), no es por demás señalar que la idea que origina pinturas de diversas imágenes religiosas (a las cuales se les formará después la leyenda que convenga) siempre es buscan-

do que tenga por fundamento alguna cita bíblica (más o menos forzada o "traída de los cabellos").

La fecha (12 de diciembre) que se escoge para la supuesta aparición, es en memoria del nombramiento que, como Arzobispo de México, recibe Fray Juan de Zumárraga, (12 de diciembre de 1527) y si recordamos que este nombramiento debería ser por solamente cuatro años, "salvo el caso de que la Divinidad mostrara su aprobación en alguna forma", y que Juan de Zumárraga continuó como Arzobispo después de los cuatro años (1531), tendremos dos fechas y dos hechos que nos permiten explicarnos la razón de la fecha en que se hace verificar "el milagro". (3)

Las discusiones entre "aparicionistas" (creyentes) y anti-aparicionistas (científicos) han sido continuas desde la fecha en que se "inventó el milagro" hasta nuestros días.

Los creyentes presentan un argumento de aparente solidez: no se ha encontrado un solo escrito de la época que afirme que el "milagro" NO se realizó. Es muy difícil, por no decir imposible, que encontremos escritos de la época del "inventado milagro" que afirmen la falsedad de él, porque para ello sería necesario que hubieran tenido, como dice García Icazbalceta (4) el don de profecía y que hubieran adivinado que, pasando el tiempo, se iba a inventar un cuento en que se les hiciera intervenir, y que se anticiparan diciéndonos: "el cuento que les van a contar dentro de dos o tres siglos, es falso".

Pero vamos a suponer que en los tiempos venideros, dentro dos o trescientos años, se inventa una leyenda (que satisfaría los deseos de muchos contemporáneos "piadosos cristianos") de que al autor de este libro lo "colgaron en un viejo nogal que existía en el centro del patio poniente del Colegio Civil", el 17 de septiembre de 1961, y no tenemos descripción alguna que nos diga cómo era, quién plantó, cómo creció, o cuándo desapareció ese nogal; y que los hombres se atrevan a discutir la veracidad de la leyenda, fundados en la absoluta falta de pruebas, supongamos, digo, que un investigador encuentra un escrito, de alguno de los que según la leyenda intervinieron en ese hecho legendario, o fueron testigos de él, (una carta, un informe, un diario íntimo, etc.), en el que, refiriéndose a las fiestas patrias del 16 de septiembre de 1961, afirma: "lo que más nos impresionó a los que presenciábamos los ejercicios militares en el patio del Colegio Civil este día (16 de septiembre de 1961), fue la marcialidad y disciplina de los alumnos militarizados que, varias veces en el curso de los ejercicios, marcharon en línea desplegada, desde la acera Norte del patio, hasta la acera Sur, sin perder ni una sola vez el paso ni romper ni una sola vez la fila". De esto podemos con justicia, y sin mucho esfuerzo, deducir que no sólo no había ningún "viejo nogal", ni ningún otro árbol en esa fecha, en el patio del Colegio Civil, sino, que la leyenda es falsa por lo menos en lo que se refiere a que en ese lugar y en un "viejo nogal", haya muerto "colgado" ese personaje o cualquier otro, en esa fecha.

Aplicando un razonamiento semejante, recordemos que Zumárraga escribió, en 1547 (16 años después de la fecha del supuesto milagro), su "Regla Cristiana para Ordenar la Vida" y en él afirma: "Ya no quiere el Redentor del Mundo que se hagan milagros, porque no son menester, pues está nuestra Santa Fe tan fundada por tantos millares de milagros como tenemos en el Testamento Viejo y Nuevo. . . . Se infiere, sin tener que esforzar la razón, que Zumárraga no había visto, ni tenía ningún conocimiento de que se hubiera verificado milagro alguno en su tiempo. (5)

Ni Zumárraga, Arzobispo de México al que se le hace intervenir en forma prominente en los sucesos (del que hay muchos escritos, libros de doctrina, cartas, pareceres, una exhortación pastoral, dos testamentos y una información de sus buenas obras) menciona, ni una sola vez el nombre de Guadalupe; ni el Sr. Montúfar (su inmediato sucesor en el Arzobispado); ni Toribio de Motolinía (autor de "Historia de los Indios de Nueva España" publicada en 1541); ni Bartolomé de las Casas (que en sus muchos escritos hubiera explotado en favor de los indios el hecho si de él hubiera sabido); ni Fray Jerónimo de Mendieta (autor de "Historia Cristiana Indiana"); ni centenares de escritores españoles e indígenas que escribieron crónicas, historias, recogieron leyendas o cuentos religiosos o no, de su época, o que relataron acontecimientos diversos en que tomaban participación españoles o indios en fin, nadie, absolutamente nadie, antes de 1640, cita la "aparición" de la Virgen de Guadalupe, aunque hubiera sido

en forma incidental. ¡Seguimos esperando que aparezca, aunque sea en forma tan milagrosa como "apareció", según la tradición, la Virgen de Guadalupe, algún escrito original de alguna persona que haya vivido en esa época, que afirme que le consta, en forma indudable, el milagro! y hemos ofrecido, y ahora repetimos, nuestra firme decisión de hacer pública y escandalosa rectificación de nuestro error, cuando se nos presente ese documento. ¡Invitamos a todos los que nos leyeren a que, preocupándose por la salud de nuestra alma, nos ayuden en esa tarea!

En el Capítulo relativo a Hernán Cortés señalamos un hecho sobre el que no está por demás insistir: muy frecuentemente los conquistadores procuraron levantar iglesias sobre los templos indígenas que destruían, supliendo los dioses que aquellos adoraban, "feos y antiestéticos" pero "ricos en joyas" por imágenes cristianas, más bellas, y sobre todo, "más baratas" que las de los ídolos que "rescataban" y cuyas funciones eran las mismas o semejantes; y así lo explican con claridad meridiana el texto atribuido a Fray Francisco Sahagún, que en la parte relativa dice: "cerca de los montes hay tres o cuatro lugares donde solían hacer muy solemnes sacrificios, y que venían a ellos de muy lejanas tierras.

El uno de éstos es aquí en México donde está un montecillo que se llama tepeyac, y los españoles llaman Tapaquilla, y ahora se llama

ma Ntra. Señora de Guadalupe. En este lugar tenían un templo dedicado a la madre de los dioses, que ellos la llamaban Tonantzin, que quiere decir nuestra Madre. Allí hacían muchos sacrificios a honra de esta diosa, y venían a ellos de muy lejas tierras, de más de veinte leguas y de todas estas comarcas de México, y traían muchas ofrendas; venían hombres y mujeres y mozos y mozas a estas fiestas. Era grande el concurso de gente en estos días y todos decían: "vamos a las fiestas de Tonantzin", y ahora que está allí edificada la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe, también la llaman Tonantzin, tomando ocasión de los predicadores que a Ntra. Sra. la Madre de Dios la llaman Tonantzin. De donde haya nacido esta fundación de esta Tonantzin no se sabe de cierto; pero esto sabemos de cierto, que el vocablo significa de su primera imposición a aquella Tonantzin antigua; y es cosa que se debería remediar, porque el propio nombre de la Madre de Dios Señora Nuestra no es Tonantzin, sino Dios y Nanzin. Parece esta invención satánica para palear la idolatría debajo de equivocación de este nombre Tonantzin, y vienen ahora a visitar a esta Tonantzin de muy lejos, de tan lejos, como de antes; la cual devoción también es sospechosa, porque en todas partes hay muchas iglesias de Ntra. Sra. y no van a ellas, y vienen de lejas tierras a esta Tonantzin como antiguamente". Y Don Juan Bautista Muñoz, en el No. 20 de su "Memoria sobre las apariciones y el culto de Ntra. Sra. de Guadalupe de México", dice: "Persuadieron a aquellas provincias a que viniesen como solían porque ya tenían Tonantzin, Toccitzin y Altepuchtli, pues exteriormente suenan o

los ha hecho sonar a Santa María, a Santa Anna y a Juan Evangelista". Es verdad que en Azteca "Madre de Dios" correspondería rigurosamente a "Teonantzin", y no a "Tonantzin" que significa "Nuestra Madre respetable o reverenciada"; pero la similitud de sonido y de significado permitía la confusión. Igual cosa se hizo con muchos teocalis que se destruían y se suplían por "culto cristiano" destinado a santos o advocaciones de la virgen cuyos nombres en Azteca fueran parecidos en vocablos o acepciones.

Existen datos de "tradición oral" y hasta de supuestos escritos que los apologistas de la aparición han "descubierto" en todo el famoso "Siglo del silencio" (6) correspondientes a cuentos, representaciones teatrales, o poesías con los que trataban los españoles de exaltar la poderosa imaginación indígena para hacerlos comprender "el amor de Dios" y que se ha pretendido presentar como historias que hablarían de la veracidad del "milagro divino".

El que los Aztecas utilizaran la pintura y la poesía para formar su historia, permitió a los españoles hacer pinturas y composiciones que se exhibían o se cantaban en ocasiones oportunas y que sin ser ciertas, se podían tomar por tales de parte de los indígenas; pero no existe ningún documento verdaderamente histórico que diera apariencia siquiera de "hecho real" a la "piadosa tradición" durante casi cien años.

Los "inventores del milagro", los "novelistas embusteros y pícaros", los "evangelistas"

(predicadores de la buena nueva) (7) de la Virgen de Guadalupe y su origen divino aparecen con el Bachiller Miguel Sánchez, que escribió en 1648 su libro: "Imagen de la Virgen María Madre de Dios de Guadalupe milagrosamente aparecida en la Ciudad de México" en que relata la "aparición" y en el que el autor, en el prólogo, confiesa: "Busqué papeles y escritos tocantes a la Santa Imagen y su milagro; no los hallé; aunque recorrí los archivos donde podían guardarse; supe que por accidente del tiempo y ocasiones se habían perdido los que hubo".

Todos los relatos en que se habla de documentos que "pudieran o debieran" existir, se perdieron, se quemaron, se destruyeron, una inundación se los llevó, y hasta subieron al cielo por milagro (¡) pero los documentos no aparecen. . .

En 1665 (134 años después de 1531, fecha de la supuesta aparición) la Iglesia Católica Apostólica Romana en México (Cabildo Catedral Metropolitano de México Sede Vacante) resuelve "tomar informaciones sobre el milagro del Tepeyac", y en 1666 se examinaron veintidós testigos "escogidos entre los vecinos de los lugares más relacionados con el milagro". No vamos a examinar lo que dijeron todos los testigos, porque, además de quitarnos mucho tiempo, coinciden en la forma y en el fondo de tal manera que "parecen actores repitiendo una lección dramática previamente aprendida de memoria", y nos basta, para juzgarlos, citar algunos y comentarlos.

Los ocho primeros declararon en Cuautitlán; eran ancianos cuya edad fluctuaba entre los setenta y ocho y ciento diez y nueve años (la memoria de los viejos es muy débil e incierta) y todos ellos se acordaban de que "se veneraba la imagen desde que ellos eran muy chicos" o de que cuando eran pequeños, "alguien" les había contado "algo" de la aparición, por ejemplo: Marcos Pacheco, (de más de ochenta años) dijo acordarse con mucha individuación que su tía, Doña María Pacheco, que había muerto hacía más de cincuenta años, y de más de noventa años de edad, lo llamaba a él y sus hermanos, cuando eran chicos y "les contaba que había conocido a Juan Bernardino, tío de Juan Diego, que era pariente de su suegra"... (8)

Entre el 18 de febrero y el 22 de marzo de 1666, declararon en México trece testigos más, todos ellos Sacerdotes del Clero Secular y Regular; el primero fue el Lic. Miguel Sánchez ("inventor o descubridor del milagro"), Clérigo, Presbítero del Arzobispado y los demás "tan íntimamente relacionados con el culto de la Virgen de Guadalupe, como fue posible". Estos testimonios insisten en la antigüedad del culto, mas no presentan prueba alguna del milagro en sí y tanto por tener carácter sacerdotal o religioso, como para estar "íntimamente relacionados con el culto a la Virgen de Guadalupe", su testimonio, por parcial e interesado, no nos merece confianza alguna.

Por supuesto que, no habiendo escrito alguno, o prueba documental durante el siglo siguiente a la fecha del supuesto milagro, y desecha-

dos los testimonios en que se ha pretendido fundar la "piadosa tradición cristiana", tendríamos sólo que añadir lo absurdo, desde el punto de vista científico y materialista, de todo "milagro" (violación inexplicable de las leyes naturales por parte de una divinidad "que se complace" en "demostrar su poder" para "satisfacer su vanidad de poder") y de éste en particular, que habla muy mal de la misma divinidad, pues la pintura, en tela apropiada, con colores firmes nativos, sin esfume, sin combinación de colores, sin sombras, y con errores técnicos desde el punto de vista del arte de la pintura, atribuírsele a una divinidad todopoderosa, es hacer a esa divinidad muy poco favor, porque disponiendo de todos los medios y siendo todopoderosa, "tenía la obligación" de haberla hecho mejor.

Señalaremos, de paso, otro hecho que se ha usado como argumento en favor del origen milagroso de la Virgen de Guadalupe: el tiempo, nos dicen, "parece" no haber tenido influencia sobre ella; los colores se encuentran hoy tan frescos como hace tres siglos. Las pinturas Toltecas, Mayas y Aztecas, mucho más antiguas y expuestas a la intemperie durante siglos, se encuentran hoy tan frescas en sus colores como cuando fueron pintadas. ¿Serían también obra de algún milagro? (9)

El primer "relato de la aparición" es claramente español en su forma literaria y hasta por el nombre que corresponde al de una imagen que está en la Provincia de Extremadura, España, donde tenía ya para la época de la conquista gran número de devotos.

No solamente es raro, sino francamente absurdo, que la advocación que se dio a sí misma la "Santísima Virgen" —cuando según la leyenda se apareció a Juan Bernardino— eligiese precisamente el nombre ya famoso de un Santuario de España, y que pretendiendo favorecer a los de la raza indígena escogiera un nombre que ninguno de los indios podía pronunciar con claridad, porque las letras "d" y "g" no existían en el idioma mexicano. (10)

Al parecer el segundo libro del que se tiene noticia, se ve en él ya la tendencia a "indigenizar" el relato, usando palabras y expresiones de las usadas por los nativos con la clara tendencia a "convencer y atraerse" a los naturales, acercándolos al culto cristiano. Este "segundo evangelista" lo fue el Bachiller Luis Lazo de la Vega, Teólogo, encargado de la Iglesia del Tepeyac durante varios años antes de la "invención" y sin embargo declara; ¡No supe nada del origen milagroso de la Imagen que estaba cuidando hasta que el Lic. Sánchez lo dijo!

De allí en adelante los apologistas se multiplican y pretenden explicar de alguna manera, dándole un carácter más científico y menos milagroso a "la aparición" y tratan de justificar las dudas que van apareciendo en los hombres que cometen el pecado de pensar. . . (11)

Ya en los tiempos cercanos a la Independencia, va apareciendo en los relatos de "la aparición" el concepto nacionalista en forma a veces tan exaltada, que se nota la diferencia que hay

"entre dos naciones" y así hay alguien que escribe: "Si de México es la manta que se usa en el milagro, de España son las rosas".

Los impugnadores también se multiplican, pero a medida que pasa el tiempo, agobiados por la presión moral de la Iglesia van siendo menos cáusticos en sus argumentos y para 1790 ya no niegan abiertamente la leyenda sino procuran justificarla o modificarla de acuerdo con los conocimientos de su tiempo. (12)

En resumen, sólo los creyentes obcecados ("Cuando habla la fé, la razón debe callar") pueden "fingir aceptar" (La fe habla, pero la razón grita) la veracidad de un hecho absolutamente falto de pruebas como un acontecimiento cien por ciento verídico ("Para hacer un milagro bastan un mentiroso que lo invente y un imbécil que lo crea") y, desde luego, desde el punto de vista histórico, científico y de la razón pura, no existe más milagro en la aparición de la Virgen de Guadalupe, que el grandísimo y reconocido milagro de que haya tantos hombres que parecen normales, que pretenden creer en él.

De todas maneras, como en muchas otras mentiras religiosas (nos referimos a todas las religiones sin excepción) la leyenda subsiste y en ella se ve, como decíamos al principio de este capítulo, que ha ido la leyenda modificándose en cuanto a su presentación, de acuerdo con los intereses políticos y económicos de cada época particular y que, para nosotros, sobre todo después de que

D. Miguel Hidalgo y Costilla, genialmente, aprovechó el símbolo para atraerse adeptos (a la ignorancia se le utiliza como se puede), continúa siendo un símbolo, nunca una realidad, de los esfuerzos que se han hecho para crear, a través del tiempo, nuestro concepto de nacionalidad. (13).



NOTAS |

Virgen de Guadalupe

- (1) Capítulo IV. "Cultura Azteca". Página 43.
- (2) Capítulo XVIII. "El Arte". Página 165.
- (3) Capítulo XIII. "Cuatro formadores del México Colonial", (Juan de Zumárraga), Página 173.
- (4) Don Joaquín García Icazbalceta fue un ilustre hombre de letras e investigador que mucho contribuyó a reunir los materiales necesarios para que se conociera la verdadera historia de México.

Criollo de nacimiento, fue hijo de Don Eusebio García Monasterio, español, y Doña Ana Icazbalceta, mexicana, y nació el 21 de agosto de 1825. Pocos meses tenía de edad cuando con motivo de la persecución contra los españoles su familia se ve obligada a emigrar a España, residiendo en Cádiz, hasta 1836. Combatió al ejército norteamericano en 1947 y tomó parte en la batalla de Molino del Rey.

De desahogada posición económica, se dedicó a la investigación colaborando en el "Diccionario Universal de Historia y Geografía" y su aportación a la bibliografía mexicana puede considerarse única. De entre ello sobresalen: "Carta inédita de Hernán Cortés, de 15 de octubre de 1524", "Colección de documentos para la Historia de México", "Noticias de la vida y escrito de Fray Toribio Benavente o Motolinía", "Apuntes de un catálogo de escritores de Lenguas Indígenas de América", "Don Juan de Zumárraga primer Obispo y Arzobispo de México" (estudio biográfico y bibliográfico), "De la destrucción de antigüedades al Ilmo. Sr. Fray Juan de Zumárraga", "Carta sobre el origen de la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe de México", "Bibliografía Mexicana del Siglo XVI", "Nueva colección de Documentos para la Historia de México", y, por último, dejó inédito e inconcluso el "Vocabulario de Mexicanismos".

Murió Don Joaquín García Icazbalceta el 26 de noviembre de 1894. Su biblioteca, abundante en documentos originales e inéditos, fue ofrecida por sus descendientes a un Presidente de la República quien se dice despreció la oferta diciendo: "El Gobierno de la Revolución no tiene dinero para gastarlo en libros viejos" (1). . . esa biblioteca se encuentra actualmente en el extranjero.

- (5) Las leyendas de apariciones de vírgenes, santos, cruces, y demás asuntos religiosos, son muy frecuentes en la historia de México.

Recordemos que según dice Bernal Díaz del Castillo, en Tabasco, el año de 1519, se les apareció a muchos soldados españoles el Apóstol Santiago en su caballo blanco, para pelear en favor de ellos; sólo Bernal Díaz del Castillo no lo pudo ver por ser pecador (7).

En julio de 1531 se apareció en Querétaro, en el aire, una cruz que vieron varios centenares de creyentes; que inclusive sintieron que las rocas oían a rosas.

A otro indio llamado también Juan Diego, (curiosa coincidencia (?) se le apareció la Virgen de Ocotlán y también percibió el olor a flores (¿Flores silvestres mexicanas o rosas españolas?).

D. Miguel Hidalgo y Costilla, genialmente, aprovechó el símbolo para atraerse adeptos (a la ignorancia se le utiliza como se puede), continúa siendo un símbolo, nunca una realidad, de los esfuerzos que se han hecho para crear, a través del tiempo, nuestro concepto de nacionalidad. (13).



NOTAS |

Virgen de Guadalupe

- (1) Capítulo IV. "Cultura Azteca". Página 43.
- (2) Capítulo XVIII. "El Arte". Página 165.
- (3) Capítulo XIII. "Cuatro formadores del México Colonial", (Juan de Zumárraga), Página 173.
- (4) Don Joaquín García Icazbalceta fue un ilustre hombre de letras e investigador que mucho contribuyó a reunir los materiales necesarios para que se conociera la verdadera historia de México.

Criollo de nacimiento, fue hijo de Don Eusebio García Monasterio, español, y Doña Ana Icazbalceta, mexicana, y nació el 21 de agosto de 1825. Pocos meses tenía de edad cuando con motivo de la persecución contra los españoles su familia se ve obligada a emigrar a España, residiendo en Cádiz, hasta 1836. Combatió al ejército norteamericano en 1947 y tomó parte en la batalla de Molino del Rey.

De desahogada posición económica, se dedicó a la investigación colaborando en el "Diccionario Universal de Historia y Geografía" y su aportación a la bibliografía mexicana puede considerarse única. De entre ello sobresalen: "Carta inédita de Hernán Cortés, de 15 de octubre de 1524", "Colección de documentos para la Historia de México", "Noticias de la vida y escrito de Fray Toribio Benavente o Motolinía", "Apuntes de un catálogo de escritores de Lenguas Indígenas de América", "Don Juan de Zumárraga primer Obispo y Arzobispo de México" (estudio biográfico y bibliográfico), "De la destrucción de antigüedades al Ilmo. Sr. Fray Juan de Zumárraga", "Carta sobre el origen de la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe de México", "Bibliografía Mexicana del Siglo XVI", "Nueva colección de Documentos para la Historia de México", y, por último, dejó inédito e inconcluso el "Vocabulario de Mexicanismos".

Murió Don Joaquín García Icazbalceta el 26 de noviembre de 1894. Su biblioteca, abundante en documentos originales e inéditos, fue ofrecida por sus descendientes a un Presidente de la República quien se dice despreció la oferta diciendo: "El Gobierno de la Revolución no tiene dinero para gastarlo en libros viejos" (1). . . esa biblioteca se encuentra actualmente en el extranjero.

- (5) Las leyendas de apariciones de vírgenes, santos, cruces, y demás asuntos religiosos, son muy frecuentes en la historia de México.

Recordemos que según dice Bernal Díaz del Castillo, en Tabasco, el año de 1519, se les apareció a muchos soldados españoles el Apóstol Santiago en su caballo blanco, para pelear en favor de ellos; sólo Bernal Díaz del Castillo no lo pudo ver por ser pecador (7).

En julio de 1531 se apareció en Querétaro, en el aire, una cruz que vieron varios centenares de creyentes; que inclusive sintieron que las rocas oían a rosas.

A otro indio llamado también Juan Diego, (curiosa coincidencia (?) se le apareció la Virgen de Ocotlán y también percibió el olor a flores (¿Flores silvestres mexicanas o rosas españolas?).

En 1539 se le apareció el Señor de Chalma a Fray Nicolás Perea.

La imagen de Ntra. Sra. de Los Remedios de México se apareció en 1540 en el Cerro de Ocontapul, debajo de un maguey, al indio otomí Juan del Aguila.

En 1543 se apareció a Fray Antonio Ro, el Cristo de Totolapan.

De todas estas apariciones no tuvo conocimiento el Arzobispo Zumárraga.

Pero después siguieron las apariciones.

A Luis Na y Lorenzo Balán, indios de Campeche, se les apareció en Jampotol, debajo de un árbol la Virgen María.

El "Santo Cristo de J. Ampollas" se apareció en el pueblo de Ichamul, Yucatán.

A orillas del Río Lerma, en la Estación de La Huerta, Michoacán, el 24 de diciembre de 1687 se le apareció a Juan de la Cruz y Juan de Aparicio, el "Cristo de la Piedad".

El "Santo Cristo de Ixmiquilpan", después de estar 70 años en la Iglesia del Real de Plomo Pobec, ya muy destruido, se apareció al cura del lugar, el año de 1691, completamente reformado.

"La Virgen del Chorro", en Hidalgo, Tamaulipas, también se pretende que es aparecida.

"La Virgen del Roble", en Monterrey se le apareció a una pastora en el lugar en que ahora se levanta el templo de este nombre.

La medida que nos acercamos a la época actual, disminuyen las apariciones. ¡Será porque somos más pecadores que Bernal Díaz del Castillo que no pudo ver la aparición del Apóstol Santiago.

(6) Al siglo comprendido entre 1531 y 1631, los apologistas de la aparición de la Virgen de Guadalupe, y en general, los autores religiosos le han llamado "El Siglo del Silencio".

(7) De las tres maneras se les ha llamado.

(8) Señalaremos que ha sido frecuente, e intencionada y malévolamente el costumbre de los apologistas de la aparición, pretender fundar la verdad del milagro de la aparición en la antigüedad del culto a la Virgen de Guadalupe olvidando, o pretendiendo, olvidar, que hay imágenes, tan viejas o más que la de Guadalupe, sin que la antigüedad de su culto haya permitido atribuirles un origen divino.

(9) Cuatro veces ha sido examinada oficialmente la pintura de la Virgen de Guadalupe; primero en 1666, por siete pintores y tres médicos (nombrados por el Cabildo Metropolitano de la Ciudad de México) y escogidos entre los más obcecados creyentes que, bajo la influencia de su fe y la presión de quienes los habían nombrado, rindieron un dictamen

muy poco científico, pero muy apasionado, afirmando que "a ellos les parecía de origen divino"; segundo, el 30 de abril de 1751, por el pintor Miguel Cabrera que rindió su dictamen con el título de "Maravilla Americana"; en este dictamen eludió opinar sobre el más notable derecho del arte como es el que las figuras doradas de la túnica y las estrellas del manto aparezcan en la pintura como en una superficie plana en lugar de seguir los pliegues de los paños; tercero, en 1787, por cinco pintores "distinguidos" que aunque rindieron un dictamen favorable, preguntados si "supuestas las reglas de su facultad y prescindiendo de toda pasión o empeño, tienen por milagrosamente pintada esta imagen" respondieron: "que sí, en cuanto a lo substancial y primitivo que consideran en nuestra santa imagen PERO NO, en cuanto a ciertos retoques y rasgos que sin dejar duda demuestran haber sido ejecutados posteriormente por manos atrevidas" (!). Cuarto, por un pintor norteamericano que rinde un dictamen con más reticencias que los anteriores.

Desde el punto de vista técnico, la pintura tiene graves errores apreciables aún por profanos en él; las figuras doradas de la túnica y las estrellas del manto aparecen en la pintura como en una superficie plana en lugar de seguir los pliegues de los paños; no hay sombras ni esfume y las alas de los ángeles están desproporcionadas al tamaño de ellos.

(10) La lengua mexicana carece completamente de las consonantes B, D, F, G y R.

(11) Y para pensar: El original de la pintura tiene las siguientes medidas: De la frente a los pies, un metro sesenta centímetros; abajo, hasta el marco, treinta y dos centímetros; arriba (donde se le ha puesto la corona) treinta y cuatro centímetros; Total: Dos metros veintiséis centímetros. Juan Diego, según la tradición, la traía colgada de sus hombros y le llegaba a la mitad de las piernas. . . ¿Que estatura tendría Juan Diego? . . . y ¿Zumárraga era más alto que Juan Diego? . . .

(12) Nuestro coterráneo Fray Servando Teresa de Mier y Noriega y Guerra sufrió, durante toda su vida, una enconada persecución de parte de la Iglesia (que aún después de muerto no le perdona los dos grandes "pecados" que cometió: haber sido masón y haber dudado de la veracidad de la aparición) con motivo del sermón que pronunció en el Santuario del Tepeyac el 12 de diciembre de 1794.

Consideramos prudente transcribir textualmente algunas frases del capítulo "Antecedentes y consiguientes del Sermón hasta la abertura del proceso", de uno de los libros de Fray Servando Teresa de Mier y Noriega y Guerra, que hablan por sí mismas:

"Unos diez y siete días antes del de Guadalupe el Regidor Rodríguez me encargó el sermón para la fiesta del Santuario; . . . el Padre Mateos, Dominico, me dijo que un Abogado le había contado cosas tan curiosas de Nuestra Señora de Guadalupe, que toda la tarde le había entretenido. Entré en curiosidad de oírle, y él mismo me condujo a casa del Lic. Borunda. Este me dijo: "yo pienso que la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe es del tiempo de la predicación en este reino de Santo Tomás a quien los indios llamaron Quetzalcóhuatl". "No me extraña esta predicación que desde niño aprendí de la boca de mi sabio padre. Cuanto he estudiado después, me ha confirmado en ella, y creo que no hay americano instruido que lo ignore o que lo dude". . . "ya estaba

pintada la imagen, cuando la Virgen la envió a Zumárraga" . . . "No es capa de indio, es un geroglífico mexicano, de los que llaman compuestos, que lo cifra y lo contiene. Los geroglíficos que yo veo en la imagen, están ligados a los frasismos más finos del idioma nahuatl" . . . "Los cristianos la escondían y la Virgen se la envió al Obispo con Juan Diego, etc., conforme a la corriente tradición. . ."

"Advertí luego que nada negaba de cuanto creía ser la tradición genuina, suprimí algunas circunstancias, tampoco admitidas por la Congregación de ritos, y necesarias para salvar la tradición de dificultades insuperables. . . " . . . los mismos AA. Guadalupeños se contradicen, negando alternativamente muchas y muy graves circunstancias, afirmativas que el Obispo Zumárraga en obediencia al mandato de la Virgen de erigirle templo en Tepeyac, labró allí una capilla provisional, a donde la trasladó a los quince días de la aparición, es decir a veinte y cuatro de Diciembre de mil quinientos treinta y tres; año que todo lo pasó en España Zumárraga" . . . "de lo que se infiere que ni el Obispo, trasladó la imagen, ni hizo tal capilla, ni hizo caso de ella después que volvió de España, aunque todavía vivió diez años, y que en aquel tiempo nada costaba edificar sino mandarlo".

" . . . ¿Sería posible, si la tradición fuese verdadera, que un Obispo venerable hubiese desobedecido una orden tan terminante de la Madre de Dios y jamás hubiese hecho caso de la imagen que la misma había puesto a su cuidado como un gaje de protección para sus ovejas?" . . .

"En 1648, es decir, ciento diez y siete años después de la aparición, se dio a luz en México por Sánchez su primera historia, sin fundarla en documento alguno, y nació con ella la dificultad y la oposición. El Capellán mismo del Santuario Lic. Lazo escribió luego al autor felicitándole por la noticia que le cogía enteramente de nuevo, porque hasta entonces ni él ni sus antecesores los Capellanes de la ermita de Guadalupe habían sabido la Eva que allí poseían" . . .

" . . . Para esto expuse como probables dos proposiciones a que en sustancia se redujo todo el sermón. La primera fue, que el evangelio ha sido predicado en América siglos antes de la conquista por Santo Tomás, a quien los indios llamaron ya Santo Tomé en lengua siríaca, como los cristianos de Santo Tomé en el Oriente; ya Chilianacambal en lengua china cosas muy para notar; ya Quetzalcohuatl (sincopado Quetzalcoatl) en lengua mexicana". "La segunda fue que la Madre de Dios tuvo en el cerrillo Tonantzín de Tepeyac desde aquellos tiempos templo y culto. . . A lo menos era idéntica y Tonantzín llamaron los Indios a la de Guadalupe. ¿Quién era según aquella de Tzenteotlanzín, o Tonantzín dada a conocer por Quetzalcohuatl que desde aquellos tiempos fue venerada en el cerrillo de Tepeyac, al cual comunicó el nombre de Tonantzín? Basta para saberlo leer a Torquemada y Cabrera. Era una Virgen consagrada a Dios en el servicio del templo, que por obra del cielo concibió y parió sin lesión de su virginidad al Señor de la Corona de espinas o Teohultzahuc, que constaba de naturaleza humana y divina" . . . "Este Señor de la Corona de espinas se llamaba por otro nombre Mexique pronunciado en mexicano como en hebreo significa lo mismo que cristianos". . . "y la Madre de este dios la llamaron Tonantzín y eran tan devotos de su imagen sobre el cerrillo del Tepeyac, que nadie pasaba sin subir las flores que hallaba por allí". . . "y la figura en que

veneraban a esta Virgen era la de una niña o jovencita Azteca, vestida de una túnica blanca resplandeciente y ceñida y con un manto azul verdemar tachonado, de estrellas. Esta es la misma figura de Nuestra Señora de Guadalupe. Y decían que en tal figura aparecía muchas veces lamentando por el cerrillo la ruina de su templo, acacida durante el sitio de México, para que se le reedificase".

"Yo haré ver que la historia de Guadalupe incluye y contiene la historia de la antigua Tonantzín, con su pelo y con su lana; y así una de dos; o lo que yo prediqué es verdad, o la historia de Guadalupe es una comedia del indio Valeriano, forzada sobre la mitología Azteca tocante a la Tonantzín, para que la ejecutaran donde era catedrático, los inditos colegiales que en su tiempo acostumbraban representar en su lengua así en verso como en prosa las farsas que llamamos autos sacramentales, muy de boga en el siglo XVI en España y en América".

" . . . La genuina y legítima tradición de Guadalupe enseña que ya estaba pintada la imagen cuando la Virgen la mandó al Obispo Zumárraga. Así lo dice el Manuscrito mexicano. Lo prueba el Cura Becerra Tanco, maestro insigne de la lengua nahuatl y uno de los testigos de las informaciones de mil seiscientos sesenta y seis y Bartolomé habla así expresamente: "Es de advertir que no dice la tradición que la imagen se pintó al desplegar la manta el indio en presencia del Obispo; sino que se vio entonces, y no antes; y por estar ya pintada la imagen mandó la Virgen a Juan Diego que no mostrase a persona alguna lo que llevaba antes que al Señor Obispo. Decir que se pintó ante éste con flores, es imaginación". "También el Lic. Lazo, Capellán del Santuario, en la relación mexicana que dio a luz el año de mil seiscientos cuarenta y ocho dice claramente según Bartolomé que ya estaba pintada la imagen cuando se llevó al Obispo" . . .

"Una cosa es que el indio llevase la imagen colgada al cuello, y otra cosa es que el lienzo de la imagen sea la misma capa usual de Juan Diego. "Esto segundo dijo que lo negaba, ya que no puede sostenerse como verdadero que el lienzo sea la capa usual de Juan Diego por tres razones. La 1a. porque la capa de un indio mexicano consta precisamente de tres plenas, como todos saben y afirma Tanco; y el lienzo de Nuestra Señora no tiene más que dos. La 2a. razón para no ser verdad, nace de la calidad del indio, que era macehual y ordinario; y por consiguiente su capa o tilmatil, debía ser de ixtle o hilo de maguey, por esto todos los testigos de las informaciones asentaron con él que es de ichtil, y ponderaron mucho su aspereza. La plebe mexicana también suponiendo hasta hoy lo mismo llama todavía al lienzo de nuestra imagen ayate, que es tejido de maguey. Es así que está averiguado que no es tal, y que es de la palma izcotil, suave como el algodón, fino y bien tejido. Luego no es capa o tilma de Juan Diego. La 3a. razón para probar lo mismo es que está más suave por el haz que por el envés y de la misma manera están todas las pinturas hechas en el lienzo de palma izcotil". . .

Y no seguimos, porque sería demasiado largo, sólo añadiremos que no era Fray Servando el único en dudar de la aparición, (según se desprende de los mismos párrafos citados), sino que su mérito consiste en haber tenido el valor de decirlo y precisamente en el día 12 de diciembre de 1794, en el Santuario

(13) Ultimamente, a raíz de la Segunda Guerra Mundial, dos naciones protestantes (que no solamente no creen en la aparición, sino que se oponen al uso de imágenes religiosas), Estados Unidos e Inglaterra, hicieron propaganda como un medio de obtener aportaciones económicas y de sangre, con un escudo en el que podía verse la imagen de la Virgen de Guadalupe, rodeada de las banderas de las naciones de los veintín países de América.



La Huelga de Curas de 1926 y la Contra - Revolución Cristera

Capítulo XXXIV

DR. MATEO A. SAENZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TOMADO INTEGRAMENTE DEL LIBRO
UN CURSO DE HISTORIA DE MEXICO
DEL DR. MATEO A SAENZ

(13) Ultimamente, a raíz de la Segunda Guerra Mundial, dos naciones protestantes (que no solamente no creen en la aparición, sino que se oponen al uso de imágenes religiosas), Estados Unidos e Inglaterra, hicieron propaganda como un medio de obtener aportaciones económicas y de sangre, con un escudo en el que podía verse la imagen de la Virgen de Guadalupe, rodeada de las banderas de las naciones de los veintín países de América.



La Huelga de Curas de 1926 y la Contra - Revolución Cristera

Capítulo XXXIV

DR. MATEO A. SAENZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TOMADO INTEGRAMENTE DEL LIBRO
UN CURSO DE HISTORIA DE MEXICO
DEL DR. MATEO A SAENZ

LA HUELGA DE CURAS DE 1926 Y LA CONTRA-REVOLUCION CRISTERA

Hay un episodio de nuestra historia contemporánea, que se ha tratado de que olvidemos y en el que se ha mantenido en la más absoluta ignorancia a la juventud: La "huelga de curas" de 1926 y la "contra-revolución cristera". (1). Constituyen el último intento violento dirigido por el clero, para subvertir el orden constitucional y destruir las Leyes de Reforma y las conquistas revolucionarias plasmadas en la Constitución de 1917.

Antes de entrar en materia, y a fin de comprender este doloroso episodio de nuestra historia contemporánea, debemos señalar que los que hemos recibido una formación liberal y hemos aprendido a venerar, junto con el recuerdo de Juárez el de los grandes hombres de que supo rodearse (Ocampo, Altamirano, Doblado, Degollado, Prieto, etc.), nos duele profundamente el desconocimiento en que se ha procurado mantener a la juventud de México en relación con las personas y acontecimientos de esas fechas, porque como en alguna ocasión,

hemos afirmado: "Creemos que para amar o despreciar a los hombres no necesitamos más que conocerlos; conocer el medio en que les tocó actuar, los problemas a que se enfrentaron, las presiones que vencieron o resistieron, y los resultados que se obtuvieron".

Desde la conquista hasta nuestros días, prácticamente ha sido constante la lucha entre el poder civil y el clero: Llegaba el conquistador, valiente y cruel, matando al que se oponía a sus designios, violando y ultrajando las mujeres por el simple placer de hacerlo, apoderándose sin misericordia de los bienes de los confiscados, profanando sus templos, destruyendo sus ídolos, etc. y tras ellos, con un manto de hipócrita bondad, iba el clérigo, pícaro y lascivo, predicando la castidad y dejando una estela de hijos sin padre; hablando de humildad y con soberbia inaudita despreciando a los humildes; predicando el amor y sembrando el odio; y apoderándose no solamente de los cuerpos, sino de las conciencias de los indios y así, entre ambos, obtuvieron la conquista total, absoluta, definitiva.

Los primeros años de la colonia, la Corona dió graciosamente la tierra a los españoles, por supuestos o reales favores recibidos; favoreció a los sacerdotes porque pensó que el clero, hacién-

dose de grandes extensiones de tierra, constituyan un aliado al que sería más fácil someter que a los soberanos indígenas; y así la Iglesia formó su capital en México con donativos de la Corona, con mandas y disposiciones testamentarias, arrancadas casi siempre en artículo de muerte, por el clero y con la amenaza de irse para la eternidad al infierno en caso de no obedecer; además, de las dotes de las monjas diezmos primicias y obtenciones parroquiales, que eran más caras en Nueva España que en la Madre Patria. Las enormes extensiones de tierra de que se hizo propietaria la Iglesia (recordemos que en 1810 las tres quintas partes de la propiedad rural del hoy Estado de Puebla estaban en manos de la Iglesia), le permitieron el lujo de imponer condiciones a la Corona, y si al principio los cargos de obispos y arzobispos eran nombramientos expedidos por el Rey, pagados por la Corona y se escogían a individuos leales al Estado no a la Iglesia a medida que ésta se enriquecía, fue exigiendo el derecho de que, de acuerdo con los cánones eclesiásticos, fuera precisamente ella quien daba los nombramientos, y que los nombrados le sirvieran con lealtad. (2)

El pecado original con que nació a la vida independiente la nación mexicana, conforme al Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba fue el reconocimiento de la Iglesia como un Estado

dentro del Estado.

Cuando el movimiento de Independencia iniciado en Dolores por el Bachiller Miguel Hidalgo y Gallaga, ex-rector de la Universidad de Valladolid, vimos claramente la diferencia entre el alto y bajo clero; porque Hidalgo, Morelos, Matamoros, Mercado, y los curas todos que entre el 16 de septiembre de 1810 y el 31 de julio de 1811, lucharon por la Independencia, fueron del bajo clero; curas repudiados por la Iglesia, condenados por sus tribunales, perseguidos por sus representantes, fusilados por sus esbirros, y con hijos, cuando todavía eran curas. Esta clase de curas nos merecen todo respeto por su sinceridad, por su valor, por su hombría, por sus ideales y, sobre todo, porque consideramos que ellos nos dieron Patria no por ser curas, sino a pesar de serlo, y ello constituye indudablemente un mérito mayor. En cambio los obispos y arzobispos de ese tiempo, todos jugaron una competencia en bajezas y procacidad, excomulgando a Hidalgo y los suyos en bulas, y edictos que constituyen un paradigma de ignominia para sus autores.

A medida que la nación mexicana va conformando su modalidad jurídica y estructurándose, van apareciendo leyes restrictivas del poder del clero y provocando, entre los que en nombre del

Rubio Rabí de Galilea usufructuaban las riquezas terrenales, protestas que, frecuentemente, hacen degenerar en rebeliones armadas.

El pueblo, ultrajado por el conquistador, humillado por sus descendientes, beñado por el hacendado, azotado por el capataz, engañado por el sacerdote, embrutecido por el alcohol, y sumiso por su ignorancia, se da cuenta intuitivamente de que la verdadera causa de su desgracia no es el color de su piel, sino la influencia nefasta que sobre su conciencia ha tenido el clero y que repercutía sobre las actividades de la nación, y quería como una necesidad urgente que sentía hasta el más humilde y el más ignorante de los mexicanos, que se separaran la Iglesia y el Estado; que se secularizaran los comentarios; que se nacionalizaran los bienes de manos muertas; que se estableciera el Registro Civil y que se estableciera el laicismo en la enseñanza.

Cada una de estas aspiraciones populares se concretaron, después de una cruenta lucha fratricida, en las llamadas Leyes de Reforma.

Vencido el segundo Imperio, rodando las cabezas de Maximiliano, Miramón y Mejía, en el Cerro de las Campanas, el clero, mal de su grado se sometió. Aunque la Constitución de 1857 "arrancó lágrimas de sangre" al Papa entonces en

turno, no tuvieron los clérigos otro remedio que fingir someterse a la Ley, para continuar disfrutando de los privilegios que tenían, pues pensaban que la rigidez, pronto se convertiría en tolerancia, y que el olvido terminaría por restituirles en su vida regalada de violaciones sistemáticas.

Si podemos afirmar que Hidalgo fue anticlerical (no bastará citar una frase de su manifiesto, contestando los cargos de la inquisición: "son católicos por política, su dios, es el dinero y sus admoniciones sólo tienen por objeto mantener al pueblo en la ignorancia"); si en la Reforma los clericales sufren la más tremenda de las derrotas y se restituyen a la Nación gran número de las posesiones que se le habían arrebatado; en la Revolución Mexicana, que estuvo integrada por gente que conocía los problemas de los campesinos (Agrarismo) y de los obreros (Sindicalismo), el pueblo confirmó que el enemigo remoto de sus libertades ciudadanas y la causa profunda de sus dificultades económicas era, entre otros, la nefasta influencia del clero; y era previsible suponer que al consolidarse, se procuraría dar aún más rigidez a los ordenamientos legales a fin de imposibilitar al clero para renovar su funesta labor.

Las discusiones en el seno del Congreso Constituyente de 1917, permitieron al pueblo darse una vez más, cuenta de que la idea domi-

nante en este aspecto era insistir en la aplicación de las Leyes de Reforma y precisas inclusive los derechos y las obligaciones del clero con el gobierno emanado de la Revolución.

La discusión de los Artículos 30., 24 y 130, dio oportunidad de que se escucharan, en Querétaro, verdades históricas magníficamente documentadas que permitieron llevar al convencimiento de los Constituyentes la justicia de la redacción actual de esos artículos.

La Iglesia naturalmente no se resignó; pero pensó que era fácil que continuara la letra de la Constitución existiendo, y que en la práctica, las leyes no se cumplirían.

De 1917 a 1924, los Gobiernos producto de la Revolución Mexicana tuvieron ante sí problemas de urgente resolución, tanto en el terreno político como en el económico y aun problemas extranjeros que hubo que atender, lo que obligó a desatenderse un poco del clero. El clero aprovechó esta tregua para organizarse mejor.

El 5 de octubre de 1924, el General Plutarco Elías Calles, fue declarado Presidente Constitucional de la República y el 30 de noviembre rindió su protesta de Ley e inició su gestión girando instrucciones al Procurador de Justicia de la Nación, para que se hiciera una excitativa a todas

las dependencias Federales y que se exigiera el cumplimiento de las disposiciones legales que sobre cultos existían.

El 7 de febrero de 1925, el Procurador de Justicia del Estado de Veracruz, consignó al Exmo. y Rvmo. señor Arzobispo de México, por faltas graves a las Leyes de Reforma, ahora incluidas en la Constitución. Esto causó a la clerigalla el consiguiente disgusto, acostumbrados como estaban a violar impunemente la Ley, y sobre todo porque consideraban "sagrada" la persona del Arzobispo y "sacrílego" a quien se atreviese a juzgarlo, a pesar de las protestas y de la presión económica con que se amenazó y la oferta inclusive, de cuantiosas "mordidas", el proceso siguió su curso normal apegándose rigurosamente a los cánones legales.

En varios Estados de la República, al aplicarse las leyes, se clausuraron Seminarios, se expulsaron religiosos, se cerraron colegios confessionales y se procesó a algunos sacerdotes por delitos del orden común. (3)

El 7 de abril, llegó a México el Exmo. y Rvmo. señor Dr. don Feliciano Antonio Cimino, Delegado Apostólico y, habiendo salido para los Estados Unidos de Norteamérica el día 15 de mayo alegando motivos de salud, cuando quiso regre-

sar a México, se le negó la entrada, en virtud de que la Secretaría de Gobernación había tenido conocimiento de que durante el escaso tiempo que había estado en el País, no solamente había cometido actos penados por la Ley, sino que había expresado opiniones y juicios desfavorables al Gobierno, cosa que no podía ni debía tolerarse.

El 11 de febrero de 1926, Su Santidad el Papa, Pío XI, dirigió a los señores Obispos de la nación mexicana una carta, "Paterna Sane Sollicitudo" que es una amarga queja por los atropellos que según él, estaba recibiendo la Iglesia y que está escrita con la intención de provocar compasión hacia el clero de México y fundamentalmente para despertar simpatía y excitar a los Gobiernos extranjeros, para que se desconociera al de nuestro País. En esa pastoral crítica, no solamente al Gobierno, sino a sus leyes, violando normas internacionales.

Sin embargo, y dando muestras el Gobierno de México de una tolerancia y una complacencia que Su Santidad no tenía, permitió la entrada a la República de otro Delegado Apostólico, el Excmo. y Rvmo. señor Dr. Don Jorge Carrana Arzobispo Titular de Sebasio, que comenzó a despachar el 16 de marzo de 1926. El 16 de mayo de ese mismo año, comprobado plenamente que no solamente estaba violando la Ley, sino aconsejando desobediencia y violencia, se le expulsó del

País, declarándolo persona "non grata".

Mientras tanto, el Gobierno recibía adhesiones de todos los sectores sociales y particularmente del sector obrero, que comenzaba a fortalecerse.

La CROM (Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana) que dirigía Luis N. Morones, envió circulares a todas las organizaciones obreras del País, pidiendo que se hiciera conciencia entre el pueblo, respecto a la forma en que estaba procediendo el clero.

Desde el 12 de febrero de 1925, un sacerdote, Joaquín Pérez y Budar con un grupo de fieles de la parroquia de Santa Cruz y Soledad, de la Ciudad de México, había tomado el templo proclamándose Patriarca de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, pidiendo al Presidente Calles que lo confirmara en el uso del mismo. (4).

La cosa prendió. Inclusive en Estados Unidos de Norteamérica, principiaron a establecerse Iglesias Católicas Mexicanas. El Patriarca fue a los Estados Unidos y recibió la consagración episcopal, en Chicago, de manos de otro Obispo, norteamericano, llamado Carmel Henry Calfora, al cual asistieron, de acuerdo con los cánones eclesiásticos, otros Obispos y clérigos consagrados legítimamente.

Una de las primeras gestiones del Patriarca, fue ordenar a sus seminaristas, consagrar a algunos curas que se le unieron, entre otros, Eduardo Dávila Garza (5), que establecieron Iglesias Nacionales en diferentes partes del País.

La mejor prueba del impacto que causó a la Iglesia Católica Apostólica Romana "el cisma", fue que en la Carta Apostólica "Paterna Sane Sollicitudo", Su Santidad el Papa, comentó el cisma en las siguientes palabras: "El Gobierno niega a la Iglesia Católica la libertad que concede de buena gana a la secta cismática que llaman Iglesia Nacional, favorece los comienzos del desarrollo de lo que está en pugna con los derechos de la Iglesia Romana, y a ustedes tiene como postema de la República, no por otra causa, sino porque defienden la conservación íntegra e incólume del tesoro de la fé recibida".

En su calidad de Presidente Constitucional de la República, el señor General Plutarco Elías Calles, en uso de la facultad que le confió el Congreso, con fecha 7 de enero de 1926, para reformar el Código Penal, expidió, con fecha 2 de julio la "Ley que Reforma el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación". esta Ley, debía entrar en vigor el 31 de julio de ese mismo año.

No tiene realmente la Ley ninguna novedad, pero es lógico que puesto que varios artículos de la Constitución (3o., 24 y 130) prohíben explícitamente al clero y "no reconoce personalidad alguna en las agrupaciones denominadas iglesias", era natural insistir, que se fijaran las penas a que se harían acreedores quienes violaran dichas disposiciones. La Ley contiene 33 Artículos: en el primero, se sanciona con multas hasta de 500 pesos al sacerdote que ejerza dentro de la República, sin ser mexicano. (6).

En los Artículos 5o., y 6o., se sanciona con 500 pesos de multa o 15 días de arresto, a los religiosos o clérigos, que abran escuelas primarias y a las que no se sujeten a la vigilancia oficial.

El Artículo 10 de la citada Ley, sanciona con penas de uno a cinco años de prisión, a los ministros de culto que, en reunión pública o privada, hagan crítica de las leyes fundamentales del País.

El Artículo 17, castiga a los organizadores y ministros, celebrantes de cualquier acto religioso que se haga fuera de los templos y a las personas que fuera de los templos usen trajes especiales o distintivos que los caractericen; y el Artículo 18 precisa que la pena será de una multa de 500 pesos y 15 días de arresto.

El artículo 19, castiga con la multa y el

arresto, cantidad consabida, al encargado de un templo que, en el término de 30 días no dé el aviso a que se refiere el inciso 11 del Artículo 130, de la Constitución.

Por último, el Artículo 20, concede acción popular para denunciar las infracciones.

El Episcopado publicó el 25 de julio una "Carta Pastoral" colectiva en la que entre otras cosas, refiriéndose a la Ley, dijo: "De tal modo vulneran los derechos divinos de la Iglesia encomendados a nuestra custodia; es tan contrario al derecho natural, que no sólo asienta como base primordial de la civilización la libertad religiosa, sino que positivamente, proscribire la obligación individual y social de dar culto a Dios. Es tan opuesta según la opinión de eminentes juristas, católicos y no católicos, al Derecho Constitucional Mexicano, que a semejante violación de valores morales tan sagrados no cabe ya de nuestra parte condescendencia ninguna".

La pastoral anterior es una franca amenaza. Fue algo así como un ensayo para ver como reaccionaba ante ella el Gobierno del General Calles.

Con la misma fecha y como respuesta a lo que los Obispos declararon, publicaron los periódicos unas declaraciones del Presidente que en la parte relativa decían: "... No hemos tenido necesidad ni deseo, de hacer una sola Ley nueva en

esta materia. Nos hemos limitado a hacer cumplir las que ya existían, desde el tiempo de la Reforma, hace más de medio siglo, y otras desde 1917, en que se expidió la Constitución vigente, y sí se han expedido reglamentos y se han establecido sanciones de acuerdo con la Ley".

"Esto era elemental y de una perfecta lógica, ya que si habrían de hacerse cumplir los artículos de la Constitución que estaba violando el clero según confesión propia, no podía eso lograrse a menos de establecerse penas para las violaciones, penas que teníamos poder de señalar, en virtud de facultades especiales del Congreso".

"Naturalmente que el Gobierno no piensa siquiera suavizar las Reformas y las adiciones al Código Penal, que han tomado como pretexto líderes políticos católicos y malos prelados, en nuestro País, para oponerse a la obra reconstructiva y revolucionaria que estamos llevando a cabo".

Los Obispos se pusieron en comunicación con el Delegado Apostólico, que residía en La Habana, y por su conducto, enviaron a la Santa Sede, el siguiente cablegrama: "La mayoría del Episcopado Mexicano pretende suspender cultos en las Iglesias de la República antes del 31 del corriente; no pudiendo ejercitar culto conforme cánones, entrando en vigor la nueva Ley el 31 de los corrientes, el Episcopado pide aprobación de la Santa Sede". En el mismo día, se obtuvo, de la

Santa Sede, la siguiente respuesta: "22 de julio de 1926. Santa Sede condena Ley, a la vez que todo acto que pueda significar o ser interpretado por el pueblo fiel como aceptación o reconocimiento de la misma Ley. A tal norma debe acomodarse el Episcopado de México en su modo de obrar, de suerte que tenga la mayoría y de ser posible la uniformidad y dar ejemplo de concordia".

Firma el Cardenal Gasparri, Srio. de Estado del Papa en turno Pío XI.

La orden de clausurar las Iglesias no fue como se pretende hacer creer, orden del Gobierno, sino es propiamente "huelga de curas", ordenada por el Episcopado.

De conformidad con este cablegrama que desde luego, insistimos, sirve para confirmar en forma indiscutible, que no era el Gobierno quien cerraba las Iglesias, sino la curia eclesiástica y concretamente el Arzobispado Mexicano; todos los señores Obispos, unidos por el interés común de conservar sus chambas, giraron instrucciones a los Párrocos mexicanos, y encargados de los templos católicos romanos de la República, para que el día 31 de julio de 1926, a las 12 del día, procedieran a entregar los templos a su cargo, a la Junta de 10 vecinos que mandaba la Ley y abandonar las casas curales y se retiraran a domicilios privados.

Los llamados "domicilios privados" escogidos, fueron precisamente las casas de los más ricos y fanáticos de los feligreses de sus respectivas

parroquias; en ellas iban a estar indudablemente, tanto o mejor servidos que en las casas curales, además, tenemos que señalar que, sin que de ello hablara la circular a que nos estamos refiriendo, también sacaron, diciendo que eran de su propiedad particular, joyas y alhajas de los templos propiedad de la Nación, que representaban muchos miles de pesos, y que algunos de ellos, declararon que era "lo que habían podido ahorrar para vivir cómodamente el resto de sus días". (7).

Efectivamente, el 31 de julio de 1926, a las 12 del día, cesó el culto público en toda la República; pero los sacerdotes no dejaron de ejercer, pues en el interior de los "domicilios privados" que ocupaban, lo mismo daban misa que recibían confesión y se presentaban ante sus seguidores como mártires perseguidos, lo que les permitía recibir frecuentes y cuantiosos regalos. Los matrimonios y bautizos fuera de los templos, fueron frecuentes, aunque exigiendo mayor paga porque "se exponían" a que los aprehendieran. Peligro desde luego inexistente.

Un mes después, los periódicos y diarios, hablaron de claudicaciones del Arzobispado. Se decía que algunos sacerdotes y obispos, estaban haciendo gestiones privadas para que mientras seguía la huelga, se les permitiera a ellos ejercer. Inclusive alguno de los periódicos usó claramente la palabra "esquiroles". Esto motivó que se cruzaran los siguientes cablegramas:

“Roma 24 de agosto de 1926. Monseñor Mora del Río, Avenida República Brasil 20.— México, D. F.— “Los periódicos anuncian que hay arreglos no conformes con las instrucciones dadas por la Santa Sede. Esperamos informes. Entre tanto no os apartéis de las determinaciones que el Episcopado desde el principio tomó con tanta firmeza, elogiado por el mundo entero. Responda al punto y sin dilación cablegráficamente.— Gasparri”.

Inmediatamente, el Arzobispo Mora del Río se apresuró a contestar en la siguiente forma: “Cardenal Gasparri. Roma. Las noticias de los periódicos absolutamente falsas. De ninguna manera nos apartaremos, con el favor de Dios, de las instrucciones dadas por la Santa Sede. Firmísimo es el sentir de los obispos todos, absoluta obediencia y filial el amor con que imploran del Santo Padre su bendición apostólica, José, Arzobispo de México”.

El Cardenal Gasparri, contestó así: “Monseñor Mora del Río. Ave. República Brasil 20.— México.— Le doy las gracias por su telegrama, Su Santidad unido a vosotros con sus oraciones y bendiciones”.

Los sacerdotes esperaban que el cierre de las iglesias produjera un colapso nacional. Se recomendó que en señal de protesta se suprimieran los bailes, serenatas, reuniones públicas, etc., se abstuvieran las gentes de ir al cine, al teatro, a la

ópera, se recomendó se tuvieran apagados los anuncios comerciales, etc., e inclusive se pidió a las damas de todo el país, que se vistieran de negro como protesta por los atropellos de que estaban siendo víctimas, según ellos, la Iglesia. Tenían la esperanza de que el Comercio, la Industria y la Banca, secundaran su boycot y provocaran el colapso que esperaban. Por su parte, los elementos liberales y los obreros de todo el País, se propusieron a que no se sintiera el boycot: se organizaron serenatas, bailes, fiestas diversas en todo el País, y los comerciantes, industriales y banqueros, atentos más a la satisfacción de sus deseos de enriquecimiento, no solamente no secundaron el boycot declarado, sino ampliaron sus negocios.

El Comité Episcopal, al día siguiente de estos mensajes, dijo: “El Comité Episcopal en su sesión de hoy, 25 de agosto de 1926, acordó unánimemente dar a la prensa el texto de los cablegramas cursados entre Su Santidad el Papa Pío XI y el señor Arzobispo de México, Monseñor José Mora del Río”.

Los obreros organizaron para el día 10. de agosto, una manifestación monstruo en México y manifestaciones semejantes en toda la República. Estas manifestaciones fueron muy concurridas, los discursos que se pronunciaron fueron entusiastas y el Clero atacado en forma violenta. En esta forma el pueblo demostró que comprendía la situación y se solidarizaba con el deseo del Gobierno de someter al clero a las Leyes del País.

Mientras tanto en todo el mundo y a iniciativa de la Iglesia Católica, se desarrolló una campaña de injurias y denuestos contra el Gobierno de México, arreciando ella a medida que transcurría el tiempo, particularmente en los Estados Unidos de Norteamérica, con la tendencia a que se desconociera el Gobierno del General Calles y de ser posible se invadiera el País.

Ante el fracaso de sus medidas dentro del País y el silencio de las esferas gubernamentales norteamericanas, convencido el Arzobispado de que su famoso boicot no daba resultado, disminuida su virulencia ante el riesgo de perder cada vez mayores negocios, el Episcopado se dirigió al Presidente, pidiéndole interpusiera su influencia para que fueran reformados algunos artículos de la Constitución y la respuesta lógica fue que semejante solicitud, se debía nacer al Congreso, ya que el Presidente en México, sólo constituía el Poder Ejecutivo, sin que estuviera en su mano modificar las leyes, ya que esta función estaba encomendada al Poder Legislativo.

El 6 de septiembre, la Cámara de Diputados, recibió el memorial de los Obispos, pidiendo la reforma a las leyes y el día 23 por acuerdo unánime de la Cámara, se aprobó casi sin discusión, la respuesta en la que se manifestaba a los señores Obispos, "que no era de tomarse en consideración lo que habían solicitado, porque habían perdido su calidad de mexicanos".

Mientras tanto varios Obispos empeñados en violar la Ley, (los Arzobispos de México, Michoa

cán y Puebla; los Obispos de Tabasco, Aguascalientes, Saltillo, Cuernavaca, Chiapas, Huejutla, Popotla y Zacatecas), provocaron con sus violaciones, que se tomara contra ellos medidas disciplinarias, en ocasiones sacándoles de sus domicilios para investigaciones diversas (pues se negaban a concurrir a las citaciones que se les enviaban), lo que motivó protestas cada vez más violentas de su parte, quejándose, por ejemplo, de que no se les permitió en ocasiones "ni sacar dinero para sus más apremiantes necesidades", y fueron expulsados del País, llevándoseles hasta la frontera más cercana, y allí dejándoseles para que se internaran en cualquier otra nación. Esto les pareció a los señores Obispos en colmo, "pusieron el grito en el cielo", no sólo ellos, sino muchos de sus acólitos, predominando naturalmente, las mujeres y pequeños grupos de fanáticos que azuzados por el clero, quisieron provocar desórdenes, inclusive recurriendo al uso de las armas.

Cuando se comprobó plenamente que el Arzobispo de México, Monseñor José Mora del Río violaba la Ley, instigaba abiertamente a la rebelión, criticaba actos del Gobierno, etc., se ordenó su expulsión del País, y el tren que lo conducía a la costa, recibió demostraciones de la ira popular (piedras, huevos, denuestos, injurias) y, al llegar a Veracruz donde se embarcó, en junta de periodistas, lanzó una amenaza: "Nos veremos dentro de 25 años". (8)

Cuando posteriormente fue expulsado del País, Monseñor Phillipi, también recibió manifestaciones de descontento a todo lo largo del ferrocarril que lo llevaba a la frontera, habiendo sido la más elocuente, la que se le brindó en Monterrey, donde

centenares de obreros en los patios del Ferrocarril, con piedras y cajas de tomate podrido, lo apedrearón y "le mancharon su vestido", por lo que en San Antonio, Texas, repitió la frase de Monseñor Mora del Río, agregando: "A Monterrey no le perdonaremos". (9)

Con fecha 21 de abril de 1926, habían dicho los señores Obispos en una carta pastoral colectiva: "La Iglesia, conservándose fuera de todo partidismo ha dado normas para la acción política y ha instruido a los fieles a cerca de sus deberes en este punto".

"Toca, pues, a nosotros y a los sacerdotes, recordar a los fieles sus deberes políticos e inculcarles los serenos y altos principios de la Iglesia, relativos a esta materia; pero DEJAMOS exclusivamente a los seglares el ejercitar la acción política".

Como siempre, el clero pretende sacar las castañas del fuego por mano de gato y como es tradicional en ellos, invita e incita a la rebelión; si ésta fracasa, los culpables serán los que la hicieron, pero si tiene éxito, ellos se adjudicarán el triunfo.

El 10 de noviembre de 1926, publicó el Papa su encíclica "Inquis, Afflicte" que según él es una relación de la persecución religiosa en México desde 1914. Tenía por objeto fundamental, la pastoral anterior, despertar conmiseración en el extranjero y, con el melifluido y meloso estilo religioso y desde su personal punto de vista, dice entre otras cosas, refiriéndose a Calles: "El Gobierno de México, en su odio implacable contra la reli-

gión, ha continuado aplicando con dureza y violencia aún mayores sus inicuos edictos".

A fines de 1926, surgieron varios grupos en diversos lugares del centro del País, que quisieron obtener por la fuerza de las armas lo que legal y buenamente no habían podido obtener. Su grito de guerra fue: "¡Viva Cristo Rey!" y por eso fueron llamados "cristeros".

El 8 de agosto de 1927, publicaron los periódicos una declaración del Presidente en la que decía concretamente que no nulificaría la Ley de cultos, ni había autorizado ninguna gestión para que regresaran los Obispos que se habían ausentado o habían sido expulsados del País.

Los grupos rebeldes "cristeros" predominaron, como decíamos, en el centro de la República y en Jalisco, Colima, Zacatecas, Aguascalientes, y San Luis Potosí, hicieron furor, demostrando claramente su salvajismo. El más violento y salvaje de los atentados se verificó en los Altos de Jalisco, en que un grupo de "cristeros" asaltó un tren de Maestros Federales, que concurría a un Congreso y muchos curas con una pistola en la diestra y el crucifijo en la siniestra, dispararon y asesinaron hombres, mujeres y niños.

El Gobierno no se intimidó; contaba con jefes y soldados de extracción popular, disciplinados, con claro concepto de su deber; además, armas, parque, y dinero; por otra parte, los "cristeros" nunca formaron una verdadera unidad, sino que operaban en pequeños grupos y como

vulgares asaltantes y bandoleros. Los "cristeros" estaban causando una sangría al Gobierno que tenía que poner en movimiento muchas tropas, se perdían muchas vidas; se gastaba mucho dinero y sufrían particularmente las poblaciones pequeñas, los agricultores e industriales en pequeño y se resentían los comercios y los negocios en general, pero cualquiera podía prever que, sin ayuda extranjera, el movimiento estaba fatalmente condenado a desaparecer.

La situación había durado dos años; la Iglesia estaba perdiendo porque "se iba resfriando la piedad más y más cada día" y era necesario buscar una solución. En el extranjero, particularmente en los Estados Unidos, se estaba explotando la situación en perjuicio de la Nación; estaba para terminar el período presidencial del General Calles, se había declarado Presidente Electo Constitucional al General Alvaro Obregón, (para lo que fue necesario modificar la Constitución, permitiendo la reelección que el pueblo nunca ha aceptado de buen grado) y antes de que tomara posesión, un fanático, José de León Toral (10), cuya arma homicida fue bendecida por un sacerdote, con la complicidad de otras personas tan fanáticas como él, lo asesinó el 17 de julio de 1928.

La muerte del General Obregón, que debía suceder a Calles en el poder, obligó a la Cámara de Diputados a que, de acuerdo con la Ley, con fecha 25 de septiembre de 1928, designara al Lic. Emilio Portes Gil, como Presidente Interino, para ejercer su cargo desde el 30 de noviembre, en que Calles terminó su período, hasta el 4 de febrero de

1930. Las nuevas elecciones presidenciales debían hacerse en noviembre de 1929.

La contra-revolución cristera estaba muriendo de inanición. El pueblo no secundaba su actitud. Los curas cada vez veían más negro su porvenir económico. Se aprovechó la entrada del Lic. Portes Gil a la Presidencia, para iniciar gestiones que pusieran fin a las dificultades que se habían suscitado e imponiendo el Gobierno como condición previa que el clero aceptara explícitamente someterse a la Ley y que se influyera para que se amnistiaran los "cristeros" que quisieran hacerlo, se aceptó iniciarla. Con este fin se publicaron unas declaraciones del Lic. Portes Gil en que se reconocía que "la Iglesia Católica Apostólica y Romana en México como Institución no está relacionada con el levantamiento militar maquinado por ciertos Generales del Ejército". "Contrastando con esos católicos militantes, hay otros representantes del catolicismo que han reconocido y aconsejado el respeto a la Ley y el orden".

El Excmo. señor don Leopoldo Ruíz y Flores, que estaba en Estados Unidos, respondió con otras declaraciones que también fueron reproducidas en la prensa, diciendo: "El conflicto religioso en México, no fue motivado por ninguna causa que no pueda ser corregida por hombres de sincera voluntad". "Las palabras del Presidente Portes Gil son de mucha importancia. La Iglesia y sus ministros están preparados para cooperar con él en todo esfuerzo justo y moral para el mejoramiento del pueblo mexicano".

El 8 de mayo respondía Portes Gil en los periódicos: "Me ha agradado la declaración del Arzobispo en el sentido de que el conflicto religioso en México fue motivado por ninguna causa que no pueda ser corregida por hombres de sincera voluntad". "Si el Arzobispo Ruíz desearé discutir conmigo el modo de conseguir la cooperación con el esfuerzo moral para mejorar al pueblo mexicano, que él desea no tendría inconveniente en tratar con él sobre la materia".

Pocos días después el señor Ruíz y Flores, puso oficialmente en conocimiento de la Santa Sede estas negociaciones, y, como consecuencia, fue nombrado Delegado Apostólico, "ad referendum" y desde ese momento estuvo constantemente en comunicación con el Vaticano que lo autorizó ampliamente para tratar.

El día 11 de junio llegaron a México el señor Ruíz y Flores, Arzobispo de México y Delegado Apostólico y el señor Pascual Díaz, Arzobispo de Tabasco y se iniciaron una serie de conferencias secretas, hasta el día 21 en que los periódicos de la tarde anunciaron que solamente se esperaba un cablegrama de Roma para hacer públicos los resultados de estas pláticas.

El día 22 de junio de 1929, publicaron todos los periódicos las declaraciones simultáneas del Presidente de la República y del Delegado Apostólico. En ellas el clero aceptaba someterse a la Ley, el Presidente de la República ofrecía amnistía para los rebeldes "cristeros" y en esta forma terminaba el conflicto.

37792

En un discurso pronunciado el 27 de julio, el Lic. Emilio Portes Gil, dijo lo siguiente: "Mientras el clero fue rebelde a las instituciones y a las leyes del gobierno de la República, estuve en el deber de combatirlo como se hiciese necesario; mientras el clero negaba a nuestro país y a nuestro gobierno el derecho de hacer sus leyes y de hacerlas respetar, el Gobierno estaba en el derecho de destrozarse al clero. Y hay que ver que el clero en todas las épocas ha negado la existencia del Estado, el sometimiento a las leyes; y por fórmulas artificiosas y hábiles, ha sabido siempre introducirse".

"Ahora, el clero ha reconocido plenamente al Estado y declarado sin tapujos que se somete estrictamente a las leyes".

"No podía negar a los católicos el derecho que tienen de someterse a las leyes, porque para eso está el imperativo categórico, que, como gobernante, me obliga a ser respetuoso de la ley".

"La lucha no se inicia, la lucha es eterna. La lucha se inició hace 20 siglos. De suerte, pues, que no hay que espantarse; lo que debemos hacer es estar en nuestro puesto, no caer en el vicio en que cayeron los gobiernos anteriores y principalmente los de hace cuarenta años, que, tolerancia tras tolerancia, y contemplación tras contemplación, los condujo a la anulación absoluta de nuestra Legislación".

"Lo que hay que hacer, pues, es estar vigilantes, cada quien en su puesto. Los gobernantes

y los funcionarios públicos, celosos de cumplir con la Ley y de hacer que se cumpla".

Muchos jefes "cristeros" que no aceptaban la amnistía que generosamente se les ofreció, tomados con las armas en la mano y acusados de delitos del fuero común (asaltos, asesinatos, robo, pillaje, incendio, etc.), fueron fusilados.

De acuerdo siempre con la ley, que facultaba a las legislaturas de los Estados para reglamentar el ejercicio del culto, la mayoría de ellas, han dictado leyes que reglamentaban el ejercicio del ministerio eclesiástico limitando el número de ministros de cada culto.

La "Huelga de Curas de 1926" y su consecuencia directa "La Contra-revolución Cristera", demuestran que el pueblo mexicano, no volverá a tolerar intervención de la Iglesia en los asuntos del Estado, y si el clero insiste en sus violaciones a la Ley y en sus actos de provocación, recibirá el castigo correspondiente y el severo juicio de la Historia.

NOTAS

La Huelga de Curas de 1926 y la Contra - Revolución Cristera

- (1) Fragmentos de una conferencia presentada en el Templo Masónico de Monterrey, Nuevo León, el día 31 de Julio de 1960.
- (2) Ver "Agricultura" en la época Colonial.
- (3) Mucho tiempo después en Octubre de 1960 en Monterrey, Nuevo León, en un caso parecido el cura Miguel Hernández Mota, encargado de la Parroquia de San Juan de los Lagos en la Colonia Moderna, fue internado en el Penal del Estado, convicto y confeso de violación y estupro a media docena de jovencitos de ambos sexos.
- (4) Originario de Justlahuaca, Oax. Se ordenó sacerdote en la diócesis de Veracruz y cantó su primera misa en Jalapa en 1881. Estuvo encargado de varias Iglesias en el Estado de Tlaxcala, Diócesis de Puebla. Cuando el Obispo de Tamaulipas Eduardo Sánchez Camacho (quien murió en Cd. Victoria, Tamps; abandonado de todos porque "tuvo la osadía de haber afirmado por escrito que era falsa la leyenda de la aparición de la Virgen de Guadalupe"), se había separado de la Iglesia Católica, con la idea de formar una Iglesia Nacional Mexicana, Pérez Budar también se separó de la Iglesia y fue Coronel del Ejército hasta 1912, destacado en el cuartel de Santiago de Tlalteolco. Como la vida del cuartel no es tan regalada como la vida del curato, hizo las pases con el Arzobispo de México, se rehabilitó, desempeñó varios cargos en el Seminario y era Capellán del Panteón Francés, cuando concibió nuevamente la idea de encabezar la Iglesia Apostólica Mexicana.
- (5) Había sido ordenado sacerdote a la edad de 18 años, según dijo, porque "había tenido relaciones muy íntimas" con uno de los Obispos. Sigue fiel a la Iglesia Católica Apostólica Nacional Mexicana y se da el título de Eduardo I Papa Mexicano".
- (6) En nuestros días hay muchos sacerdotes extranjeros que disfrutan de las parroquias que producen mayores ingresos en la República.
- (7) Palabras textuales del cura encargado del templo de 5, Luís Gonzaga en Monterrey, N. León, a la junta de vecinos que recibía el templo, entre las cuales estaba el autor.
- (8) El Arzobispo, afortunadamente murió en el extranjero, pero sus acólitos se preocuparon por cumplir la amenaza que lanzara y durante los siguientes veinticinco años, el clero ha gastado en propaganda religiosa, más que en los dos siglos anteriores. Han pasado los veinticinco años y el clero ha cumplido su amenaza de entonces. No se ha modificado la Ley, pero no se cumple; y a los nacidos después de esa época se les ha inculcado la idea de que lo normal, lo revolucionario, lo moral y lo ideal, es... violar la Ley: a los que ya estaban jóvenes o adultos, en esa época,

y los funcionarios públicos, celosos de cumplir con la Ley y de hacer que se cumpla".

Muchos jefes "cristeros" que no aceptaban la amnistía que generosamente se les ofreció, tomados con las armas en la mano y acusados de delitos del fuero común (asaltos, asesinatos, robo, pillaje, incendio, etc.), fueron fusilados.

De acuerdo siempre con la ley, que facultaba a las legislaturas de los Estados para reglamentar el ejercicio del culto, la mayoría de ellas, han dictado leyes que reglamentaban el ejercicio del ministerio eclesiástico limitando el número de ministros de cada culto.

La "Huelga de Curas de 1926" y su consecuencia directa "La Contra-revolución Cristera", demuestran que el pueblo mexicano, no volverá a tolerar intervención de la Iglesia en los asuntos del Estado, y si el clero insiste en sus violaciones a la Ley y en sus actos de provocación, recibirá el castigo correspondiente y el severo juicio de la Historia.

NOTAS

La Huelga de Curas de 1926 y la Contra - Revolución Cristera

- (1) Fragmentos de una conferencia presentada en el Templo Masónico de Monterrey, Nuevo León, el día 31 de Julio de 1960.
- (2) Ver "Agricultura" en la época Colonial.
- (3) Mucho tiempo después en Octubre de 1960 en Monterrey, Nuevo León, en un caso parecido el cura Miguel Hernández Mota, encargado de la Parroquia de San Juan de los Lagos en la Colonia Moderna, fue internado en el Penal del Estado, convicto y confeso de violación y estupro a media docena de jovencitos de ambos sexos.
- (4) Originario de Justlahuaca, Oax. Se ordenó sacerdote en la diócesis de Veracruz y cantó su primera misa en Jalapa en 1881. Estuvo encargado de varias Iglesias en el Estado de Tlaxcala, Diócesis de Puebla. Cuando el Obispo de Tamaulipas Eduardo Sánchez Camacho (quien murió en Cd. Victoria, Tamps; abandonado de todos porque "tuvo la osadía de haber afirmado por escrito que era falsa la leyenda de la aparición de la Virgen de Guadalupe"), se había separado de la Iglesia Católica, con la idea de formar una Iglesia Nacional Mexicana, Pérez Budar también se separó de la Iglesia y fue Coronel del Ejército hasta 1912, destacado en el cuartel de Santiago de Tlalteolco. Como la vida del cuartel no es tan regalada como la vida del curato, hizo las pases con el Arzobispo de México, se rehabilitó, desempeñó varios cargos en el Seminario y era Capellán del Panteón Francés, cuando concibió nuevamente la idea de encabezar la Iglesia Apostólica Mexicana.
- (5) Había sido ordenado sacerdote a la edad de 18 años, según dijo, porque "había tenido relaciones muy íntimas" con uno de los Obispos. Sigue fiel a la Iglesia Católica Apostólica Nacional Mexicana y se da el título de Eduardo I Papa Mexicano".
- (6) En nuestros días hay muchos sacerdotes extranjeros que disfrutan de las parroquias que producen mayores ingresos en la República.
- (7) Palabras textuales del cura encargado del templo de 5, Luís Gonzaga en Monterrey, N. León, a la junta de vecinos que recibía el templo, entre las cuales estaba el autor.
- (8) El Arzobispo, afortunadamente murió en el extranjero, pero sus acólitos se preocuparon por cumplir la amenaza que lanzara y durante los siguientes veinticinco años, el clero ha gastado en propaganda religiosa, más que en los dos siglos anteriores. Han pasado los veinticinco años y el clero ha cumplido su amenaza de entonces. No se ha modificado la Ley, pero no se cumple; y a los nacidos después de esa época se les ha inculcado la idea de que lo normal, lo revolucionario, lo moral y lo ideal, es... violar la Ley: a los que ya estaban jóvenes o adultos, en esa época,



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ
Rector

DR. REYES TAMEZ GUERRA
Secretario

DR. RAMON G. GUAJARDO QUIROGA
Secretario Académico

ESCUELA PREPARATORIA TRES

ING. JUAN E. MOYA BARBOSA
Director